



**FECHA 29/06/2020**  
**IAIP-A1-3.24/2020**  
**ORDINARIA**

**ACTA NÚMERO 24/2020 ORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**PÚBLICA.** San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de junio de dos mil veinte. Atendiendo a la convocatoria realizada por la Comisionada Presidenta en funciones, Silvia Cristina Pérez Sánchez, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes las personas Comisionadas Propietarias del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante “El Instituto” o “IAIP”, la Comisionada Claudia Liduvina Escobar Campos y el Comisionado Andrés Grégori Rodríguez; ejerciendo suplencia, las Comisionadas Yanira del Carmen Cortez Estevez y Cesia Yosabeth Mena Reina (nombrada en sustitución del Comisionado Alirio Cornejo); y Miriam Marlene Chávez Alfaro, Directora Ejecutiva, conformando Pleno de acuerdo a los arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres, inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. A esta sesión compareció la Comisionada suplente, Daniella Huevo Santos, quien de acuerdo al art. doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP únicamente tendrá voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. Se hace constar que no se encuentra presente el Comisionado Alirio Cornejo, no obstante su legal convocatoria, el envío del enlace correspondiente. Sin embargo, el Colegiado ya ha decidido, en sesiones anteriores, respecto de la continuidad en funciones de la Comisionada Cesia Mena, por lo que el Pleno se encuentra debidamente constituido para tomar decisiones válidas. **Previo a continuar**, debido a la situación de emergencia nacional por la pandemia por COVID-19, esta sesión de Pleno se realiza vía electrónica a través de la aplicación Google

Meet, definida como el medio electrónico institucional para reuniones. Además, la sesión puede ser grabada con esta herramienta, para lo cual se solicitó el consentimiento del Pleno. El Colegiado aprobó por unanimidad la utilización de la herramienta Google Meet para la grabación de la sesión. La Comisionada Presidenta, en funciones, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de la agenda; 2) Lectura de acta de sesión No. 23; 3) Modificación Plan de Contingencia; 4) Funciones UFI; 5) Avance de proyectos Pro Integridad; Puntos varios: Levantar reserva. **PUNTO UNO:** Presentación y aprobación de la agenda: La Comisionada Presidenta en funciones presentó la agenda a desarrollar en esta sesión, la cual fue aprobada, por unanimidad, por el Pleno. **PUNTO DOS:** Lectura del acta de sesión ordinaria del Pleno No. 23: la Directora Ejecutiva, Miriam Chávez, dio lectura al documento, al cual se le incorporaron las observaciones solicitadas por el Colegiado. A continuación, el Pleno dio su visto bueno al Acta No. 23. **PUNTO TRES:** Modificación Plan de Contingencia: a iniciativa del Comisionado Andrés Rodríguez, por el aumento significativo de casos por COVID-19, pandemia que actualmente afecta al país, el Pleno valoró hacer un ajuste al Plan de Contingencia y Continuidad, en específico en el personal que se encuentra actualmente laborando en las instalaciones del Instituto, para resguardarlo, sin que ello implique dejar de realizar las labores que se han llevado a cabo, incluso durante la cuarentena domiciliar. La propuesta es que el grupo se parta en dos, trabajando en las instalaciones la mayoría del personal, el Pleno y la Dirección Ejecutiva los días lunes, martes y miércoles; y un grupo más reducido los días jueves y viernes (sin rotación). Las audiencias se seguirán realizando de manera virtual. Esta dinámica durará quince días a partir del martes treinta de junio, salvo cambios que se motiven de los acuerdos que pueda tomar la Asamblea Legislativa en cuanto a una declaratoria de emergencia. Será evaluada constantemente, para ver si es funcional y útil

para las funciones del Instituto. En el caso de las gestiones relacionadas con las audiencias, en especial las de los días jueves, las cuales el Pleno realizará desde sus respectivos hogares, la Gerencia de Garantía y Protección de Derechos deberá garantizar se lleven a cabo según corresponda. Se hace énfasis que, en caso de emergencia, el Pleno está a disposición de resolver la situación que se presente. El Colegiado, por unanimidad, aprobó la propuesta y será revisada en quince días. **PUNTO CUATRO:** Funciones UFI: en la sesión anterior, debido a incapacidad médica presentada por la Tesorera institucional, el Pleno delegó sus funciones al jefe de la Unidad Financiera Institucional (UFI), Alfredo Martínez. Sin embargo, luego de notificarle la decisión, vía correo electrónico, el Sr. Martínez reportó también una incapacidad médica, por lo que se solicita se asignen tanto las funciones de tesorería, así como las de la jefatura al Coordinador de Presupuestos, Roberto Vásquez. Estas acciones ya han sido asumidas por el Sr. Vásquez, desde el martes veintitrés de junio, por indicación de la Comisionada Presidenta y la Directora Ejecutiva, con el fin de darle trámite a lo correspondiente para el cierre del mes. Por otro lado, la Directora Ejecutiva comunicó al Colegiado las dificultades que ha identificado en el trabajo de dicha unidad, sobre todo en términos de coordinación y comunicación entre la jefatura y las personas técnicas; así como la resistencia de parte de la Tesorera para acatar las indicaciones brindadas por la Comisionada Presidenta de no presentarse a las instalaciones por estar con incapacidad médica. El Colegiado acordó asignar las funciones de tesorería y jefe UFI a Roberto Vásquez, Coordinador de Presupuesto, durante el mes de julio, debido a que dichas personas no pueden presentarse a las oficinas por estar con incapacidad médica, y, además, de la necesidad de resguardar la salud del personal que se encuentra laborando físicamente en las instalaciones, por la situación del país por la pandemia por COVID-19. Además, encomendó a la Directora Ejecutiva organizar una reunión



entre el Pleno y el equipo completo de la UFI, para conocer el ambiente laboral de la unidad. De igual forma encomendó averiguar las gestiones que ha hecho la jefatura de la UFI para coordinar el trabajo que estaba pendiente, previo a tomar la incapacidad médica. **PUNTO CINCO:** Avance de proyectos Pro Integridad: Gabriela Castillo, Técnica de la Unidad de Cooperación, presentó los avances que se tienen de los diez proyectos que se están implementando con el apoyo de Pro Integridad. El Pleno se dio por enterado de los avances de cada proyecto. **PUNTOS VARIOS:** 1) Levantar reserva: plazo de la declaratoria de reserva (01-2020), establecida el veinticinco de mayo del presente año. Al respecto, sobre el análisis del Pleno para “levantar la reserva”, se consideró que aún hay diligencias en el punto que se deben realizar, por lo que, se verá en la próxima sesión del Pleno. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las doce horas con dieciocho minutos de su fecha de inicio, contando con todas las personas que la iniciaron, dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.

Silvia Cristina Pérez Sánchez  
Comisionada Presidenta, en funciones

Claudia Liduvina Escobar Campos  
Comisionada Propietaria

Yanira del Carmen Cortez  
Comisionada Suplente, en funciones

Andrés Gregori Rodríguez  
Comisionado Propietario

Cesia Yosabeth Mena Reina  
Comisionada Suplente, en funciones

Miriam Marlene Chávez Alfaro  
Directora Ejecutiva